

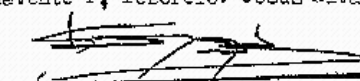
REGISTROS PUBLICOS REGION TACNA - MOQUEGUA - PUNO

**CENTRO
COMPUTO**

Forma P - J - 1

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

A OFICINA DE Juliaca N° 191

Inscripción de		Sociedad civil Asociación Fundación Cooperativa		Denominación : " CONSTITUCION DE JUNTA DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE AYAVIRI "		Derechos cobrados por la inscripción primera S/. 29.04 Recibo 1844	
PRESENTACION - DIARIO						Constituida mediante Escritura pública de fecha tres de noviembre de mil novecientos Ochentidos y ante Luis A. Luna y R. Notario público de la Ciudad de Ayaviri.	
Día	Mes	Año	Hora	Toma	Asiento		
02	04	96	15.45	10	2230		
<p>DENOMINACION Y BASE LEGAL.- La Asociación inscrita en la presente ficha se denomina " JUNTA DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE AYAVIRI " y se constituye al amparo legal del art. 2do inciso 13avo de la Actual Constitución Política del Estado y se registrará según los arts. 80 y subsiguientes del Código Civil además por sus Estatutos Internos aprobados en Asamblea General.</p> <p>DURACION.- El tiempo de duración de la Asociación es de carácter indefinido, salvo mandato expreso de la ley o voluntad de sus Asociados. Tendrá vigencia legal a partir de esta su inscripción del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de esta ciudad de Juliaca.</p> <p>DOMICILIO.- Para todos sus efectos será el local ubicado en l. Av. arcilazo No 201 de la Ciudad de Ayaviri, Prov. de Algar, Dpto. de Puno pudiendo establecer sucursales en todo el ámbito de sus acciones y a nivel de todo el territorio nacional.</p> <p>FINES Y OBJETIVOS .- Los fines y objetivos de la Asociación inscrita en la presente ficha son: lograr la participación de sus integrantes en el desarrollo, preservación, conservación y uso racional de los Recursos de agua y suelo; así mismo el mantenimiento y la implementación de la infraestructura del distrito de riego. La Presente Asociación se encuentra ajena a cualquier participación Política o Lucrativa.</p> <p>ORGANOS DE GOBIERNO.- Los Organos de Gobierno de la Asociación son: La Asamblea de Delegados y La Junta Directiva.</p> <p>LA ASAMBLEA DE DELEGADOS.- Es el máximo órgano representativo de la Asociación y esta compuesta por todos los Delegados de los Organismos considerados en el artículo uno de los Estatutos de la presente; a misma que se reunirá cada tres meses obligatoriamente en Asamblea extraordinaria de Junta las veces que fuera necesario.</p> <p>LA JUNTA DIRECTIVA.- Es el órgano encargado de Administrar, representar y Ejecutar el Presupuesto aprobado en Asamblea de delegados, así como el de materializar y tramitar los Acuerdos de la Junta Extraordinaria de Delegados. Esta compuesta por : Un Presidente : Benjamir Caceres E, Secretario : Ferdinand Benevente P, Tesorero: Jesus Alvarez Guerra, Vocal: Simon Ccuno 2do Vocal : Justiniano Betancur Luna. Juliaca 09 de abril de 1,996/junto.</p>							
<p> Abog. EDILBERTO CARRERA YDME REGISTRADOR PUBLICO (e)</p>							
Legalizada				Continúa			
Sub - Director				al dorso			

Costo por imagen:
S/.5

Usuario:
COMVANA01

Fecha Actual:
27/08/2019 16:04

Emitted for internal use only
 Emitida a través del sistema interno de la Oficina Registral de Juliaca
 Validez para ningún otro uso